

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Laboral de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Roberto Roque Berga, D.N.I. M 6.322.313, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días y bajo los apercibimientos legales, en los autos caratulados: "AGÜERO, HECTOR JESUS c/BERGA, ROBERTO ROQUE y otros s/C.P.L., (Expte. N° 944/2006)" Lo que se publica a sus efectos en el BOLTIN OFICIAL y se fija en el lugar designado por la Corte Suprema de Santa Fe. Santa Fe, 24 de Julio de 2013 - Fdo. Carlos J. G. Garibay (Juez) - Mariana P. Ramoneda, secretaria.

S/C 206034 Ag. 14 Ag. 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Prov. de Santa Fe- Distrito N° 18.-, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don TASCA, HECTOR OSCAR D.N.I. N° 6.270.517; y Doña ALVAREZ, MABEL POLA GLADYS, D.N.I. 6.307.610, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "TASCA, Héctor Oscar y ALVAREZ, Mabel Pola Gladys s/ Sucesorio" (Expte. 24/2013), los que se publican a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall del Juzgado. San Justo, 28 de mayo de 2013. María Alejandra Gioda, secretaria.

\$ 45 201296 Ag. 14 Ag. 28

Por disposición de la Dr. Berlanga, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la 6ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/DROGUERIA FARMACO SANTA FE S.R.L. s/Apremio, (Expte. N° 1521(2007) se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 9 de Junio de 2008. Agréguese la boleta de iniciación acompañada. Revócase el proveído de 8/2/8 y en su lugar se decreta: Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Promovida Demanda de Apremio contra DROGUERÍA FARMACO SANTA FE S.R.L. a quien se cita de remate con prevención de que si dentro del término de ley no opone excepción legitima se llevará adelante la ejecución Librese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes preferentemente libres de propiedad de la demandada en cantidad suficiente a cubrir la suma reclamada en autos con el 30% estimada provisoriamente para intereses y costas Atento lo solicitado designase Oficiales de Justicia Ad-Hoc a los propuestos quienes deberán comparecer cualquier día y hora de audiencia para aceptar el cargo por ante el Actuario con las formalidades de ley Notifiquen: Macias, Lezcano, Naveda Marcó, Romagnoli Nuzzo Notifíquese: Fdo: Filomena (Secretaria) Berlanga (Juez). Otro decreto: "Santa Fe, 20 de Abril de 2012. .Previamente y atento a lo informado por la Sra. Oficial de Justicia a fs. 22 citase a la demandada por edictos de conformidad al art. 28 de la ley 5066. Notifíquese: Fdo.: Zabala de la Torre (Secretaria) - Berlanga (Juez).

S/C 206038 Ag. 14 Ag. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Octava Nominación de esta ciudad, en los autos caratulados "ENRIQUE, GLORIA CLORINDA c/ZUVIRIA DE BARO, JUANA s/Usucapión" N° 244/13, se cita a la Sra. Juana Zuviría de Baro y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir para que dentro del quinto día de la última publicación comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en la gestión promovida por Gloria Clorinda Enrique, sobre adquisición del dominio por usucapión del siguiente inmueble: una fracción de terreno ubicado en calle Alberti N° 3451; plano de mensura duplicado N° 1774; superficie 199,44 m2; que mide 9m al frente y 9,21m de contrafrente y 21,32m de longitud, inscripto en el Registro General de esta ciudad, Sección Dominios, Departamento La Capital bajo el T° 179 P - F° 01058 - N° 024103 - Año 1953. Santa Fe, 28 de junio de 2013. A los fines solicitados y atento constancias de autos, publíquese edictos por el término de ley. Dr. Dellamónica (Juez)- Dr. Alvarez (Secretario).

Santa Fe, 5 de agosto de 2013 - María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 33 206116 Ag. 14 Ag. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad Santa Fe, en los autos caratulados "LEZCANO, MERCEDES c/DE LA TORRE CULLEN OSVALDO JOSE s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. N° 1075/2008), el señor Juez ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 28 de junio de 2013: Con los autos a la vista se provee postulación verbal de fs. 182: agréguese la cédula acompañada. Sin perjuicio de lo expuesto publíquense edictos a los fines de notificar la sentencia judicial dictada en primera instancia de conformidad con lo normado en el art. 81 del CPCC. Notifíquese. Fdo. Dr. Diego Raúl Aldao (Juez A/C), Dra Silvia Zabala de de la Torre (Secretaria)." A continuación y en cumplimiento de lo ordenado se transcribe la resolución de primera instancia de los autos de referencia. Santa Fe, 31 de mayo de 2012: AUTOS Y VISTOS:...; CONSIDERANDO:..., RESUELVO: Rechazar la demanda instaurada, con costas a la parte actora. Insértese, agréguese, hágase saber. Fdo. Dr. Norberto Berlanga. Dra. Silvia Zabala de de la Torre (Secretaria). - Santa Fe, 31 de julio de 2013. Fdo. Dra. Silvia Zabala de de la Torre (Secretaria).

§ 33 206077 Ag. 14 Ag. 16

Por disposición del Sr. Juez (a/c.) de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Diego Raúl Aldao (a/c.) , Secretaría Dra. Silvia Zabala de de la Torre, se hace saber que en los autos : "Expte. 1.338 - Año 2009 - MOREYRA, MATIAS ANDRES s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución por parte de la Sindicatura el que se pone de manifiesto a sus efectos por el término de Ley - art. 218 Ley 24522, ordenándose mediante resolución que en su parte pertinente reza: "Santa Fe, 14 de Junio de 2013. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: Fijar los honorarios totales en la suma de 16.162,50 equivalente a un sueldo de Secretario de Primera Instancia, a distribuir en la siguiente proporción: 1°) \$ 11.313,75 para el CPN. José Morano y 2°) \$ 4.848,75 para la Dra. Silvina Strina. Vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez a/c.) - Dra. Silvia Zabala de de la Torre (Secretaria). Decreto del 24 de Julio de 2013. Por presentado Proyecto de Distribución. Publíquense los correspondientes edictos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez a/c.) - Dra. Silvia Zabala de de la Torre (Secretaria). - Santa Fe, 2 de Agosto de 2013. - Silvina Zabala de de la Torre, Secretaria.

S/C 206052 Ag. 14 Ag. 21

Por así estar dispuesto en los autos: "ARELLANO, GERARDO ANDRES s/Quiebra", Expte. N° 241/13, la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 5 de Agosto de 2013. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Gerardo Andrés Arellano, apellido materno Aquino, argentino, D.N.I. N° 27.967.245, CUIL N° 20-27967245-4, mayor de edad, empleado, domiciliada en real en Las Flores I Monoblock 14 Dpto. 1, y legal en Fray Cayetano Rodríguez 3881, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el Art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.Q. 9) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del Art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente. 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 11) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 12) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 7/08/2013 a las 10.00 hs. 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. oficial de Justicia ó Juez Comunal correspondiente, a cuyo fin se libraré el mandamiento y/o oficio respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q. Asimismo, se libraré oficio a la empleadora del fallido a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora y al banco correspondientes que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndase a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. 14) Fijar el día 23/09/2013, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 15) Fijar el día 8/10/13 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Señalar el día 6/11/13 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 20/12/2013 para la presentación

del Informe General. 17) Requierase informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos ofíciase. Fecha: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los art. 132 y por su remisión el art. 21 ambos de la L.C.Q.. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el Art. 89 L.C.Q en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Santa Fe. 19) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 20) Ofíciase al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese.- Fdo.: Forno de Piedrabuena, Juez; Patricia Mazzi, secretaria. Conste: Que en la audiencia realizada el día 7 de Agosto de 2013 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designado Síndico el C.P.N. García, Ernesto Norberto con domicilio en calle Mitre 3520 de esta ciudad. Patricia L. Mazzi, secretaria.

S/C 206107 Ago. 14 Ago. 21

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "CARCAS MARIA LUCIANA s/Quiebra" (CUIJ N° 21-00026936-8), atento lo ordenado en fecha 06 de agosto de 2013 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la Ley N° 24.522, haciendo saber que: 1)- Se ha declarado la quiebra de María Luciana Carcas, de apellido .materno D´Amato, D.N.I. N° 27.762.126. 3) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 4) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8) Se hace saber que se ha fijado hasta el 12 de septiembre de 2013 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Fdo: Dra. María Marcela Aylagas - Juez - Dra. Viviana Marín - Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley N° 24.522). Santa Fe, 07 de Agosto de 2013. Viviana E. Marín, secretaria.

S/C 206058 Ago. 14 Ago. 21

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, ha dispuesto hacer saber por 2 días, que en los autos caratulados "TABORDA, GILDA NATALIA SOLEDAD s/Quiebra" Expte. N° 1083, Año 2011, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos con arreglo a lo normado por el Art.218 de la Ley N° 24.522 y sus mod. Ley N° 25.589. Los honorarios regulados en primera instancia al síndico C.P.N. Torres, Adriana de los Milagros ascienden a la suma de \$ 11.313,75 y a la Dr. Norberto Berlanga en la suma de \$ 4.848,75. Publíquese por dos días. Santa Fe, 18 de Junio de 2013. Fdo. Dra. Beatriz Fomente Piedrabuena, Juez; Patricia Mazzi, secretaria.

S/C 206073 Ago. 14 Ago. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17 Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, Santa Fe, en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/MASIN de YACUZZI, CELINA y Otro s/Juicio Ordinario", Expte. N° 1126/2012, que se tramita por ante dicho Tribunal, se ha dispuesto la siguiente providencia: Villa Ocampo, 9 de Mayo de 2013. ...Cítese a los herederos de Roberto Julio Yacuzzi, conforme lo dispuesto por el art. 597 CPCC, a los fines que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese.- Fdo.: Dra. María Martina Salarío, secretaria - Dr. José María Zarza - Juez a/c. Villa Ocampo, 26 de Julio de 2013. María Martina Ballario, secretaria.

\$ 33 206125 Ago. 14 Ago. 16

Por disposición del Juez de 3o Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Villa Ocampo (S.F.)se hace conocer que en autos caratulados: "PAILLET LEOPOLDO ISAAC s/Sucesorio", Expte N° 538/2013, se cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a bienes de la herencia de Leopoldo Isaac Paillet, D.N.I. N° 7.880.923, para que en el término de ley comparezcan a hacerlos valer, lo que se publica cinco veces en diez días a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado Villa Ocampo, 17 de Junio 2013.- María Martina Ballario, secretaria.

\$ 45 206025 Ago. 14 Ago. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se llama, cita y emplaza a los que se consideren herederos, acreedores o legatarios de ELENA ITURRASPE o ELENA ITURRASPE DE BARAGIOLA o ELENA MARIA ITURRASPE DE BARAGIOLA, D.N.I. N° 6.104.535, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 07 de Agosto de 2013. Marcelo D. Leizza, prosecretario.

\$ 45 206135 Ago. 14 Ago. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "MONTEMURRO, HIPOLITO FRANCISCO s/Sucesorio", Expte. N° 710 año 1996), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Hipólito Francisco Montemurro, L.E. 2.385.307, fallecido en fecha 7 de Octubre de 1996, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Santa Fe, 02 de Agosto de 2013. María Soledad Prieu Mántaras, prosecretaria.

\$ 45 206173 Ago. 14 Ago. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, Secretaria a cargo del Dr. Walter E. Hrycuk, en los autos caratulados: "VIVAS, BISMARCK ELIDIO s/Sucesorio", Expte. N° 605, Año 2.013, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante. don Bismarck Elidio Vivas, D.N.I. N° 6.235.015, para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales. Todo ello según decreto: "Santa Fe, 24 de Junio de 2013. ...Publíquense edictos por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y el hall de estos tribunales. ...Notifíquese. Fdo. Dr. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, secretario. Santa Fe, 6 de Agosto de 2013. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 45 206035 Ago. 14 Ago. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. y C. de Distrito Santa Fe, de la Séptima Nominación, de calle San Gerónimo 1551 PB, de la ciudad de Santa Fe (Pcia. de Santa Fe), se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de la causante, de este Juicio Sucesorio, doña Cecilia Luisa Koch, L.C. N° 6.113.111 CUIL 27-6.113.111-3, para que hagan valer los mismos, en el término y apercibimientos de ley. Expte. N° 615 Año 2013. KOCH CECILIA LUISA s/Sucesorio. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 02 de Agosto de 2013. Gómez Jorge Alberto, secretario. Pividori Lucio, prosecretario.

\$ 45 206037 Ago. 14 Ago. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos acreedores y legatarios del Sr. JORGE GABRIEL VELOZO, D.N.I. N° 23.499.126, a que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Transparente del hall de Tribunales- Fdo., Dr. Diego Raúl Aldao (Juez). Alicia Roteta (secretaria). Santa Fe, 7 de Agosto de 2013.

\$ 45 206168 Ago. 14 Ago. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "MARTINET, DAMIAN VICTOR s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 545 - Año 2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de la herencia del causante: Damián Víctor Martinet, D.N.I. N° 31.341.123, para que comparezcan a hacer valerlos, por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 7 de Agosto de 2013. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 45 206081 Ago. 14 Ago. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Delve Luciano Marcelo Cassales (L.E. N° 5.448.648), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: "CASSALES, DELVE LUCIANO MARCELO s/Sucesorio" (Expte. N° 618 - Año 2013). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley N° 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 30 de Julio de 2013. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 45 206106 Ago. 14 Ago. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Cristina Teresa Serra (L.C. N° 6.099.112) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: "SERRA, CRISTINA TERESA s/Sucesorio" (Expte. N° 630 - Año 2013). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Palacio de Tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley N° 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 06 de Agosto de 2013. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

\$ 45 206104 Ago. 14 Ago. 28

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito 11 de San Jorge en autos "GOMEZ, DANIEL ANDRES s/Sucesorio - Expte. 789/2013, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Daniel Andrés Gómez D.N.I. 14.651.632, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibición en el tribunal. San Jorge, 6 de agosto de 2013. Se publica 5 veces en 10 días. - Fdo. Dra. Marta Burgi de Oregioni, Secretaria.

\$ 45 206099 Ag. 14 Ag. 28

Por disposición del Señor Juez en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge en autos caratulados: FIGUEROA CLAUDIO MARCELO FERNANDO s/Sucesorio - Expte 770/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Claudio Marcelo Fernando Figueroa, D.N.I. N° 16.605.741 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el Estrado Judicial y exhibición en el tribunal. San Jorge, 6 de agosto de 2013 - Dra. Oregione (Secretaria).

\$ 45 206102 Ag. 14 Ag. 28

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de la Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 10, Secretaria Única, de la ciudad de San Cristóbal, se ha dispuesto en los autos caratulados: "OVIEDO ROSA ESTER c/ANTOINE RAMON ALBERTO y Otra s/Impugnación de Paternidad Extramatrimonial" (Expte. N° 478 - año 2012), que se cite y emplaze a los sucesores y/o herederos de Ramón Alberto Antoine, L.E. 6.283.933, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. (art. 597 y 73 del CPC). Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. - San Cristóbal, 14 de febrero de 2.013. Fdo.: Dra. Mariela Faust, Secretaria.

§ 33 206126 Ag. 14 Ag. 16

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, sito en calle Avenida de los trabajadores Ferroviarios N° 1233, se cita, llama y emplaza al Sr. Timoteo Serrano y/o sus herederos o sucesores para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley (Art. 73 y 597 CPC) en los autos caratulados: "RAVA MARIA ESTER s/Acción Mere Declarativa" Expediente N° 80 Año: 2013, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE y en el hall de tribunales (Art. 592 y 67 C.P.C.C. S.F Ley 11.287). - Dra. Claudia Mariana Giampietri Abogada, Secretaria Subrogante. San Cristóbal, 5 de julio de 2013.

§ 45 206087 Ag. 14 Ag. 21

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o a todos quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la causante Cascallares, Ana María Nieve, D.N.I. N° F 6.320.931, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "CASCALLARES, ANA MARIA NIEVE s/Declaratoria de Herederos" Expte n° 282 - Año 2013, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE y en el hall de tribunales (Art. 592 y 67 C.P.C.C. S.F Ley 11.287). Dra. Mariela I. Faust Abogada- Secretaria. San Cristóbal, 5 de julio de 2013. Claudia Mariana Giampietri, Secretaria Subrogante.

§ 45 206093 Ag. 14 Ag. 28

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o a todos quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los causantes Doña Antúnez, Claudia Fabiana D.N.I. N° 22.091.832 y de Don Peralta, Rodrigo D.N.I. N° 20.623.354 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "ANTUNEZ, CLAUDIA FABIANA y otro s/Declaratoria de Herederos(Expte.: N° 197/2013), lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE y en el hall de tribunales (Art. 592 y 67 C.P.C.C. S.F Ley 11.287). - Dra. Mariela I. Faust, Secretaria. - San Cristóbal, 18 de junio de 2013. Claudia Mariana Giampietri, Secretaria Subrogante.

§ 45 206090 Ag. 14 Ag. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito Judicial N° 10, de la ciudad de San Cristóbal, Pcia. de Sta. Fe, en autos: "Expte. 261/2013. "ALASSIA, OSCAR SANTIAGO s/Declaratoria de Herederos"; se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Don Oscar Santiago Alassia, D.N.I. N° 6.263.502, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica en BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. San Cristóbal, 2 de Agosto de 2013 - Claudia Mariana Giampietri, Secretaria Subrogante.

§ 45 206171 Ag. 14 Ag. 28

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Circuito Judicial N° 13, Secretaria Única a cargo de la Dra. Norma Lorenza Fernández en los autos: COMUNA DE CAÑADA OMBU c/RAMIREZ, ALCIDES JUAN y Otros s/Apremio, Expte. N° 114 - Año 2013, se cita de remate al demandado en estos autos Sr. Juan Colombo, para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se mandará llevar adelante la ejecución sin más trámite, lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dr. José Luis Freijo, Juez; Norma Lorenza Fernández, secretaria. Vera, 29 de Julio de 2013.

§ 33 206074 Ago. 14 Ago. 21

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Carlos Molinari en los autos caratulados: "Expte. N° 1613/2011 - NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/EBEL, RUBEN AUGUSTO s/Ejecutivo", se hace saber que se ha dispuesto declarar rebelde al demandado Sr. Rubén Augusto Ebel, D.N.I. N° 16.861.316, por falta de presentación en Juicio. Fdo.: Carina A. Gerbaldo, secretaria. Dra. María José Alvarez Tremea (Juez). Rafaela, 18 de Junio de 2013.

§ 33 206032 Ago. 14 Ago. 16

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación, de la ciudad de Rafaela, ha dispuesto la citación por edictos que se publicarán en el término de ley en el Boletín Oficial y en Sede Judicial, para que el Sr. Germán Daniel Beichuk, D.N.I. N° 17.035.232, comparezca a tomar intervención por si o por medio de apoderado, dentro del término de diez días, bajo apercibimientos de ley en los autos "Expte. N° 833/2012 - CREDITOS DEL PLATA S.A. c/BEICHUK, GERMAN DANIEL s/Ejecutivo. Rafaela, 30 de Julio de 2013. Carina Gerbaldo, secretaria.

§ 33 206033 Ago. 14 Ago. 16

Por disposición de Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, se hace saber a la Sra. Bertello Casalis, Carmen Margarita y a los herederos, acreedores y legatarios de Bertello, Santiago Pedro Octavio; Bertello Casalis, Magdalena María; Bertello Casalis, Mafalda Angela y Bertello Casalis, Romilda Luisa, que se ha declarado la rebeldía en los autos "MOTTIER, RICARDO LUIS c/BERTELLO, SANTIAGO PEDRO OCTAVIO y Otros s/Prescripción veintañal, Expte. N° 1003 - Año 2011. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 13 de Junio de 2013. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

§ 33 206066 Ago. 14 Ago. 28

Por disposición de Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo Cuarta Nominación de la dudad de Rafaela, se hace saber a la Sra. Bertello Casalis, Carmen Margarita y a los herederos, acreedores y legatarios de Bertello, Santiago Pedro Octavio; Bertello Casalis, Magdalena María; Bertello Casalis, Mafalda Angela y Bertello Casalis, Romilda Luisa, que se ha declarado la Rebeldía en los autos "MOTTIER, RICARDO LUIS c/BERTELLO, SANTIAGO PEDRO OCTAVIO y Otros s/Prescripción Veintenal (Expte. N° 1003 - Año 2011). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 13 de Junio de 2013. Carina

A. Gerbaldo, secretaria.

§ 33 206067 Ago. 14 Ago. 28

Por disposición del Juzgado de Distrito N° 5, Tercera Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimiento de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de Raúl Rubén Perren, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Expte. N° 411 - Año 2.013 - PERREN, RAUL RUBEN s/Sucesorio", por ante el Juzgado referido. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 5 de Agosto de 2013. Carolina A. Castellano, secretaria.

§ 45 206111 Ago. 14 Ago. 28

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, en los autos caratulados: AGARIHIGA, ESTELA NOEMI y Otros c/PUTIGNANO, ERNESTO LEOBETO y Otros s/Declaratoria de pobreza", Expte. N° 1805/2010, se cita y emplaza al demandado Sr. Pablo Ernesto Putignano, para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, ofrezca pruebas y/u oponga excepciones bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 05 de Agosto de 2013. Fdo. Dra. Margarita A. Cismondi, Juez; Esteban R. Montyn, secretario.

S/C 206089 Ago. 14 Ago. 16

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Spesot Dora Elvira, D.N.I. N° 2.418.750, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, en los autos caratulados: "SPESOT DORA s/Sucesorio", Expte. N° 930/2012. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Reconquista, 13 de Junio de 2013. Esteban Montyn, secretario - Margarita Cismondi, Juez.

§ 45 206071 Ago. 14 Ago. 28
